



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	10 actas de Consejo Técnico en 115 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas, enfermedad
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafo del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	23 de octubre de 2025 37/2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 30/2025

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diecisésis horas del jueves tres de julio del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castán, Jefe de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EMVZ Evelyn Uribe Aguirre, Representante Alumna de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha veintitrés de junio del dos mil veinticinco, suscrita por el Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.
- IV SOLICITUDES DE REPROGRAMACIÓN DE EXÁMENES.
- V SOLICITUD DE PRÓRROGA.
- VI AVAL ACADÉMICO DE PROYECTO EN SIREI.
- VI ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 8 miembros de un total de 12 titulares; representando el 67%.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, solicita de su aval para dar lectura a los correos electrónicos que hicieron llegar los estudiantes en tiempo y forma y quienes solicitan la baja de una experiencia educativa del presente periodo 202588, pero que el sistema no permitió realizar dicha baja:



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 30/2025

#	Matrícula	Nombre	Programa Educativo
1	N1-ELIMINADO 1		Medicina Veterinaria y Zootecnia
2			Medicina Veterinaria y Zootecnia
3			Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal Extemporánea de los alumnos mencionados del presente periodo intersemestral de verano 2025 (202588).

CUARTO. -- SOLICITUDES DE REPROGRAMACIÓN DE EXÁMENES.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, informa al pleno que se llevó a cabo el día 2 de julio de 2025 la revisión de la calificación SIN DERECHO de la evaluación ordinaria del N2-ELIMINADO 1

N3-ELIMINADO 1 de la experiencia educativa Virología del PE Medicina Veterinaria y Zootecnia Plan 2023, dicha solicitud fue avalada en la sesión ordinaria de Consejo Técnico CT29/2025 de fecha 24 de junio de 2025 y que el dictamen que emitió el jurado fue:

"El alumno N1-ELIMINADO 1 N2-ELIMINADO 1 tiene derecho al examen ordinario al cumplir con lo establecido en Estatuto de los Alumnos"; por lo

que con base a lo anterior el Consejo Técnico en su sesión ordinaria CT30/2025 de fecha 3 de julio del 2025, se designó que el día 7 de julio de 2025 a las 12:00 horas en el aula 5 de esta Facultad presente su examen ordinario de la EE mencionada, así mismo y en respuesta a su solicitud para que le sea asignado un miembro distinto del cuerpo académico para llevar a cabo la aplicación del examen ordinario; solicitud que fue atendida también en el Consejo Técnico CT29/2025 de fecha 24 de junio de 2025 y con base en el Artículo 56, del Capítulo III De la evaluación, han sido designados como jurado para que realice y apliquen el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa, integrando además las actividades de evaluación aplicadas durante el periodo escolar por el titular, y emitirán y firmarán el acta oficial de evaluación correspondiente.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la reprogramación del examen el día 7 de julio de 2025 a las 12:00 horas en el Aula 5, y los académicos que llevarán a cabo dicha evaluación son MCA. Nelly del Jesús Ibarra Priego, Dr. Álvaro Enrique Peniche Cardeña y Mtro. Sergio Muñoz Melgarejo.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del N4-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 1 del PE de Agronegocios Internacionales y quien solicita la reprogramación de su examen a título de suficiencia de la experiencia educativa Bioestadística ya que desconocía el día del evento del examen a título programado para el día 26 de junio de 2025, sin que se le informara la fecha correspondiente.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 30/2025

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la reprogramación del examen el dia 7 de julio de 2025 a las 11:00 horas en el Centro de Agronegocios Internacionales.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del **N6-ELIMINADO 1**

N7-ELIMINADO, del PE de Biología Marina y quien solicita la reprogramación de su examen a título de suficiencia de la experiencia educativa Biología Molecular ya que la Dra. Mara Elisa Salazar Calderon no se presentó en el horario y fecha ya establecidos.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la reprogramación del examen el dia 4 de julio de 2025 a las 11:00 horas en el Aula 5.

QUINTO. – SOLICITUD DE PRÓRROGA.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del alumno que se relaciona a continuación y quien informa que actualmente cuentan con un 75% de avance en la elaboración de su trabajo Receptacional, por lo anterior mencionado solicita el aval para la prórroga de los 40 días con la finalidad de concluir su trabajo y poder titularse.

Matrícula	Nombre	Director	Modalidad	PE
N8-ELIMINADO 1		DR. PEDRO PAREDES RAMOS	TESIS	MVZ

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico, con base al Artículo 81, fracción II del Estatuto de los Alumnos 2008, la prórroga inicia a partir del día 11 de julio de 2025.

SEXTO. – AVAL ACADÉMICO DE PROYECTO EN SIREI.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura al oficio del Dr. Juan Manuel Pinos Rodríguez, y quien solicita el aval para el proyecto cargado en la plataforma del Sistema de Registro de Investigaciones “SIREI”. Dicho proyecto impactará en la Línea de investigación: Investigación básica y aplicada en animales con fines de mejorar su salud y producción sustentable y Área de Conocimiento: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias.

Proyecto	Título del Proyecto	Responsable
N9-ELIMINADO	N10-ELIMINADO 1	Dr. Juan Manuel Pinos Rodríguez

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico del proyecto registrado en el SIREI.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 30/2025

SÉPTIMO. – ASUNTOS GENERALES

EL MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de los académicos que a continuación se relacionan y quienes solicita el aval para realizar la corrección de calificación ya que por error involuntario asentaron una calificación incorrecta a los siguientes:

Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa	NRC	Calificación incorrecta	Calificación Correcta	Titular de la Experiencia Educativa
N11-ELIMINADO 1		Anatomía Topográfica Aplicada	15035	N12-ELIMINADO	87	MCA. Katia Rivera Ramón
		Etología y Bienestar Animal	39851 41374			Dra. Bertha Clementina Hernández Cruz

ACUERDO: ENTERADOS, y se otorga el aval para realizar las actas complementarias correspondientes.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se ha recibido solicitudes de los alumnos que se encuentran cursando la EE de Experiencia Receptacional y que, con base al registro de sus trabajos por parte de los facilitadores, así como en la Secretaría de la Facultad, están solicitando cambio de título de su tema o modalidad o asesor para lo cual se está realizando dichos ajustes en las bases de datos correspondientes (por programa educativo), a lo que llegando el momento oportuno se lleva a cabo el registro de los protocolos ya actualizados ante este Consejo Técnico.

Matrícula	Nombre	PE	Observación
N13-ELIMINADO 1		LAI	Cambio del título
		MVZ	Cambio del título

ACUERDO: ENTERADOS.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisésis horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.
CONSTEN.

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director
MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario



Universidad Veracruzana

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Roberto Martín Cruz Castán
Jefe de Carrera de Agronegocios
Internacionales y Biología Marina

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco I. Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

EMVZ Evelyn Uribe Aguirre
Representante Alumna de la Carrera de
Medicina Veterinaria y Zootecnia

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

12.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."